

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 1958-2026

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL VEINTISÉIS DE JUNIO DE 2026. EN LAS INSTALACIONES DEL
SINAES. SE INICIA LA SESIÓN A LAS NUEVE Y SIETE MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Ing. Walter Bolaños Quesada	MAE. Marianela Núñez Piedra
Dr. Álvaro Mora Espinoza	Dra. Susan Francis Salazar

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

PhD. Melania Brenes Monge, directora ejecutiva.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.
M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández, asesora legal.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores externos del proceso 28: Dr. Antonio Félix Costa González, de España, Ph.D. Carlos Pérez Wilson, de Chile y Mag. Andrea Ramírez González, de Costa Rica. Gestora de Evaluación de Acreditación: M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta.

Evaluadores externos del proceso 144: Dr. Cesar Wilde Villagomez Villarroel, de Bolivia, Dra. Clara Ninfa Almada Ibáñez, de Paraguay y Dr. Marco Antonio Sanabria Aguilar, de Costa Rica. Gestor de Evaluación de Acreditación: MAP. José Miguel Rodríguez García

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1958.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días a todas y todos. Estamos hoy 26 de junio del 2026, en la sesión 1958. Tienen ustedes allí la agenda 1958, ¿tienen alguna observación? Si no, sírvanse votar, por favor. Muchas gracias.

Se aprueba agenda 1958 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1958.
2.	Aprobación acta 1957.
3.	Informes:
3.1.	Presidencia
3.2.	De los miembros del Consejo
3.3.	De la Dirección Ejecutiva
3.4.	De la Secretaría del Consejo
4.	Procesos de Acreditación:
4.1.	Presentación de Informe Final:
4.1.1.	Proceso 28
4.1.2.	Proceso 144
4.2.	Nombramiento de evaluadores externos:
4.2.1.	Proceso 74
5.	Análisis de la Directriz 001-MIDEPLAN-MTSS.
6.	Presentación del informe AO-01-2026: "Seguimiento al proceso de implementación del modelo de acreditación de carreras de grado aprobado en el año 2025".

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1958. 2. Revisión y aprobación del acta 1957. 3. Informes. 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 28. 5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 28, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 28; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 7. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 144. 8. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 144, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 9. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 144; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 10. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 74. 11. Análisis de la Directriz 001-MIDEPLAN-MTSS.

Temas no tratados por falta de tiempo: 1. Presentación del informe AO-01-2026: "Seguimiento al proceso de implementación del modelo de acreditación de carreras de grado aprobado en el año 2025".

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1957.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos el acta en 1957, recibimos algunas revisiones de forma, no vi ninguna de fondo, ¿tienen alguna adicional? Don Álvaro, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, solamente es que dice que me retiré las 9:44 a.m. Fue que se fue la luz, no me retiré voluntariamente, sino que me retiró la electricidad. Entonces, se desconectó involuntariamente por la electricidad y veo que reingresé a las 9: 47a.m. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Álvaro. ¿Alguna otra observación? Si no, procedemos a ratificar el acta 1957, si son tan amables. Muchas gracias.

Se aprueba acta 1957 de manera unánime.

Artículo 3. Informes.

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pasamos a informes. En informes de la presidencia, les cuento que ayer participé en el VI encuentro virtual de la INDEIN, que era dedicado a la pedagogía hospitalaria, que es un enfoque muy interesante, que existió a mediados de los años 50, posterior a las epidemias más importantes de poliomielitis que hubo en el país para poder atender a las personas de larga estancia en el Hospital San Juan de Dios, cuando no existía todavía el Hospital Nacional de Niños en el área de pediatría y posteriormente la pedagogía hospitalaria se extendió al Hospital Nacional de Niños y al Hospital Calderón Guardia para atender a población más bien externa en las áreas de problemas emocionales, de conducta y de problemas de aprendizaje. Luego se recuperó la idea de la pedagogía hospitalaria para la atención a la población de larga estancia o convaleciente que perdía años escolares o que perdía importantes tratos del periodo escolar por problemas de salud para que pudieran estar al día en la atención en la salud, pero también en el área educativa, porque la combinación de los problemas de ansiedad que generaba el estar perdiendo el periodo escolar por problemas de salud, también intervenía en la poca convalecencia que tenían las personas, entonces, se hace una atención integral en ambas áreas y las personas se recuperan en general de mucha mejor manera. Estas relaciones que se tienen con personal del Hospital Nacional de Niños y del Hospital San Juan de Dios en este momento se dieron gracias a los proyectos de desarrollo curricular o de mejoramiento curricular del INDEIN que se han venido dando en encuentros cada año, por lo menos en los últimos 3 años, y ha sido de muchísima importancia para la vinculación con el sector educativo en general y para la proyección del SINAES a todo el sector educativo. Tuvimos la participación de 18 países y de más de 114 personas en el encuentro y un agradecimiento de esos servicios también para el SINAES y el INDEIN por brindarles este espacio y muy interesantes comentarios también de todos los participantes.

Quisiera invitarlos al próximo encuentro, porque el próximo encuentro virtual precisamente va a ser sobre el informe de tendencias en la educación superior que ya nos había presentado también doña María Eugenia como referente, y va a presentarlo Vanja Gutovic que trabaja para la IESALC UNESCO, este encuentro es el 23 de Julio, como todos saben, es virtual y es a las 10:00 a.m. para que no nos perdamos de primera mano precisamente la presentación de este informe.

También, la próxima sesión sería mi última sesión en la presidencia, el próximo martes se van a presentar las proyecciones, lo que queda proyectado de todo lo que conversamos durante el periodo que estuve yo en la presidencia y, por supuesto, doña María Eugenia en la vicepresidencia, lo que se proyectaría. Quería pedirles que prestaran mucha atención a

esto para que ustedes pudieran retroalimentar todo lo que se va a exponer con aquellas cosas que ustedes consideren que no están siendo puntualizadas con el énfasis que ustedes quisieran para hacer la retroalimentación para la gestión que viene en todos esos procesos. Así es que, muchísimas gracias y esos serían los informes.

De los Miembros:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

¿Tenemos informes de miembros? No tenemos.

De la Dirección:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pasamos a informes de la dirección.

PhD. Melania Brenes Monge:

Quisiera comentarles acerca del avance en la articulación con el Banco Interamericano de Desarrollo con respecto al apoyo de asistencia técnica que nos van a brindar para la creación de insumos para el Plan Estratégico 2028-2032. El día de ayer sostuvimos una reunión en donde ya ellos contaban con una realimentación de una contrapropuesta. El proceso ha sido que desde de parte de nosotros enviamos una propuesta inicial de plan de trabajo de que esperábamos con respecto a la formulación del plan, lo enviamos, ellos lo revisaron. Después tuvimos una segunda reunión de seguimiento donde nos delimitaron los alcances de lo que realmente podían apoyarnos a hacer. Fueron muy claras las colegas asesoras del BID, que en este camino como apoyo técnico en lo que nos pueden ayudar es a crear insumos, todos los insumos necesarios, entiéndase el diagnóstico, los talleres, los análisis desde una asistencia técnica para que nosotros mismos montemos el plan. En términos de tiempo, este año sería el periodo para aprovechar ese apoyo o asistencia técnica del BID, con un consultor que el BID va a tener dentro del BID para trabajar con nosotros en ese tema para crear y orientar pues todos los insumos.

Ya esta contrapropuesta está revisada, la idea es que esos insumos estén este año para que podamos tener todo el 2027 para trabajar una metodología de aterrizaje nuestra. El rol de ustedes como Consejo va a ser muy importante, un rol totalmente activo de delimitar todos y cada uno de los insumos que el consultor va a revisar, vamos a crear como una especie de banco de insumos que va a tener que revisar. No solamente van a ser insumos internos, también todas las investigaciones recientes, tanto que tiene el BID como otros entes internacionales como UNESCO y UNICEF en estos temas, también con información estadística nacional del sistema de educación superior, la que existe y la que está disponible. Y la idea es hacer como un documento diagnóstico bien integrado. Estábamos muy contentas ayer en la reunión que ya concretamos ciertos elementos, participaron doña Susan, doña Lady, que ha venido acompañándome en este proceso y básicamente ya nos da una ruta de acción posible para que el BID termine de definir quién sería la persona interna, en el caso de ellos, que nos vendría a apoyar y ya empezar más o menos a mediados de julio en el marco como paralelo a terminar la planificación para el 2027 e incluir todas y cada una de las fases que se requieren para evaluar los alcances de este año, que eso es un trabajo más interno de nosotros, los alcances del plan estratégico actual, qué logramos ver, todo el tema de métricas y todo eso, que ese también sea un insumo y avanzar ya en una metodología de planificación estratégica participativa donde el Consejo tenga un rol muy protagónico de la misma manera que los equipos técnicos del SINAES y logremos un documento con el que todos y todas nos identifiquemos. Eso sería.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Nada más, en esta sesión también yo entendí, Melania me corrige si no fue así, que con el presupuesto del 2027 ya propiamente a final de año también podríamos presentar una extensión de este proyecto o de otro al BID que ellos nos pudieran financiar.

PhD. Melania Brenes Monge:

Sí, ellos lo que nos dicen es que como esta solicitud vino de nuestra parte un poco tarde ellos ya no tuvieron campo de acción para solicitar algún presupuesto para hacer una cooperación estratégica más amplia. Entonces, el apoyo técnico que nos están brindando es de ellos mismos, del tiempo y del trabajo que hacen ellos como consultores del banco. Pero que sí, para 2027 en adelante, si surgiera algún eje que pueda ser una cooperación técnica más específica, que puede ser en algún tema estratégico, transformación digital o gestión por proyectos o así, lo estarían previendo para el año 2027 como una ayuda adicional. Nos dan varios ejemplos de intervenciones así claves que hacen, por ejemplo, nos contaron de una institución en Perú que tenía que redefinir todo el sistema de otorgamiento de becas y necesitaban como una ayuda muy puntual, muy intensiva para definir los criterios psicosociales y las características, entonces, trabajaron de manera muy intensa un modelo. Entonces, que ellos están acostumbrados hacer ayudas de intervención con insumos muy específicos para que la organización salga adelante con los planes.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Adelante, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, doña Lady. Buenos días a todas y todos. Yo quería hacer un comentario a una noticia que escuché sobre la que no he podido profundizar, pero que creo que en el ejercicio de no sólo la elaboración del plan estratégico, pero más de la operación nos va a afectar y es que aparentemente va a haber un recorte, ahí decía, de 5% general a todas las instituciones del sector público. Supongo que eso nos va a afectar a nosotros y creo que nos va a afectar en el periodo actual.

PhD. Melania Brenes Monge:

Yo también estoy atenta a todo lo que se llame recortes en noticias. Cuando se me comunica la noticia, me reuní con Pablo y le pregunté prospectivamente cómo podríamos ver que ese recorte nos pueda afectar. Pablo, lo que me indicó es que todavía tendríamos que esperar a quien aplica, porque indica que va a aplicar sobre todo a ministerios, etcétera. En el caso de SINAES, tiene que esperar a ver si aplica al Ministerio de Educación, como primera capa de recorte, y una vez que aplica el ministerio, hay que esperar a ver a dónde va a recortar el ministerio, si va a recortar en transferencias o si va a recortar en algún otros proyectos o iniciativas que ellos tienen. Si recortaran en transferencias y nos definieran que va a haber una reducción en algún porcentaje al SINAES, pasaría a nosotros para ver dónde vamos a recortar nosotros, con la salvedad de que nosotros hoy por hoy a junio 2026 tenemos un porcentaje de subejecución bastante importante, sobre todo en temas de remuneraciones, por las once plazas que estaban aprobadas, que al día de hoy todavía no hemos podido terminar de contratar, estamos en ese proceso. Entonces, sentiríamos que a este punto no sería tan abrupto, pero sí tendríamos que tomar la decisión de a dónde se reducirían dependiendo de cómo nos baje el recorte, pero sí estamos atentos a eso, don Ronald.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, Melania.

De la Secretaría:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pasamos a informes de la secretaría.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Buenos días. Por el momento no te informes.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias.

Artículo 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 28.

El Dr. Antonio Félix Costa González, el Ph.D. Carlos Pérez Wilson, la Mag. Andrea Ramírez González y la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, ingresan a las 9:24 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos del programa, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

El coordinador del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual del programa como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 28, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.

Terminada la presentación del Informe por parte de la persona coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

El Dr. Antonio Félix Costa González, el Ph.D. Carlos Pérez Wilson, la Mag. Andrea Ramírez González y la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta, se retiran a las 10:31 a.m.

Artículo 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 28; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa del programa del Proceso 28.

Artículo 7. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 144.

El Dr. Cesar Wilde Villagomez Villarroel, la Dra. Clara Ninfa Almada Ibáñez, el Dr. Marco Antonio Sanabria Aguilar y el MAP. José Miguel Rodríguez García, ingresan a las 10:34 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos del programa, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

La coordinadora del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual del programa como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 8. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 144, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.

Terminada la presentación del Informe por parte de la persona coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y

ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

El Dr. Cesar Wilde Villagomez Villarroel, la Dra. Clara Ninfa Almada Ibáñez, el Dr. Marco Antonio Sanabria Aguilar y el MAP. José Miguel Rodríguez García, se retiran a las 11:20 a.m.

Artículo 9. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 144; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y el gestor de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa del programa del Proceso 144.

Se realiza un receso de 11:21 a.m. a 11:31 a.m.

Artículo 10. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 74.

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 74.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 74.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA:

1. Nombrar al Dr. José Igor Hleap Zapata de Colombia, como par evaluador internacional del Proceso 74.
2. Nombrar al Dr. Marcos Mora González de Chile, como par evaluador internacional del Proceso 74.
3. Nombrar a la Mag. Karla Montero Jara, de Costa Rica como par evaluadora nacional del Proceso 74.
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preeminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 74:
 - Dr. Jairo Castaño Zapata, de Colombia como suplente del Dr. José Igor Hleap Zapata de Colombia.
 - Dr. Humberto Tommasino de Uruguay como suplente del Dr. Marcos Mora González de Chile.
 - Mag. José Luis Llanos Ascencio, de Chile.
 - Dr. Juan Manuel García Samaniego, de Ecuador.
 - Dr. Carlos Mario Zuluaga Domínguez, de Colombia.
 - Dr. Pedro Navarro Del Castillo, de Venezuela.
 - Ph.D. Concepción Luján Álvarez, de México.
 - Dr. Hernán Jorge Trebino, de Argentina.
 - Mag. Paola Isabel Ulloa Bello, de Chile.
 - Dr. Osvaldo Alejandro Salazar Guerrero, de Chile.
 - Dr. Pablo González Barrios, de Uruguay.
 - Dr. Fernando José Aguilar Torres, de España.
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preeminencia del par evaluador nacional:
 - Mag. Andrés Zúñiga Orozco, de Costa Rica como suplente de la Mag. Karla Montero Jara, de Costa Rica.

- M.Sc. Alfonso Rey Corrales, de Costa Rica.
6. Iniciar los trámites de visa correspondientes para aquellas nacionalidades que así lo requieran para el ingreso a Costa Rica
 7. Este acuerdo se ejecutará en el año 2026.
 8. Acuerdo firme.
- Votación unánime.

Artículo 11. Análisis de la Directriz 001-MIDEPLAN-MTSS.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

El punto siguiente es el análisis de la directriz 001-MIDEPLAN-MTSS, que es precisamente la directriz que está mandado que las personas tomen vacaciones para la primera semana del mes de julio y aquí se está proponiendo un acuerdo, según las disposiciones institucionales, entonces escuchamos a Melania en esta propuesta.

PhD. Melania Brenes Monge:

Sí, como resultado de un análisis interno de nuestro plan anual operativo, diciendo que hay actividades programadas para esa semana ya previamente en plan, además de que las diferentes direcciones tienen el seguimiento de un plan de vacaciones de cada persona que ya había solicitado sus vacaciones y habían organizado la estructura de trabajo de acuerdo con ellas. Entonces, nosotros estamos proponiendo no acogernos estrictamente a ese lineamiento. Ahí están las justificaciones en el insumo a nivel jurídico que nos permitirían no acogernos. Es un insumo generado por la DSAG y específicamente Talento Humano. Pero sí abrimos la posibilidad de que aquellas personas que cuenten con las vacaciones suficientes y quieran tomar la semana completa o algunos días de la semana para cumplir con los objetivos que tiene la declaratoria, que es estar con los chicos por el periodo de vacaciones o inclusive descansar, lo pueden hacer previa coordinación con la jefatura, siendo que esto no perjudique el esquema de trabajo. Entonces, eso es básicamente el proceso del insumo que ustedes tienen ahí.

Hay una característica que les quiero solicitar, esto lo puedo decidir, pero también lo incluimos en el insumo, es el hecho de que una de las cosas que ha comunicado el Gobierno, es que se va a aprovechar esa semana para hacer de manera más intensiva algunos arreglos en carretera y algunos elementos o trabajos que a veces se ven impedidos por el tema de tráfico.

La Dra. María Eugenia Venegas Renaud, se retira a las 11:40 a.m.

Entonces, es probable que esa semana sí le pidamos a la gente que tenga 100% de trabajo a distancia para evitar que viniendo para acá tengan algún contratiempo, entonces, eso también lo tiene el insumo.

MAE. Marianela Núñez Piedra:

¿En esa semana hay visitas de pares?

PhD. Melania Brenes Monge:

No hay visitas de pares.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, Melania. Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Tenía unas observaciones nada más de forma, básicamente. En cuanto, porque me imagino que este sería el documento oficial que quedaría en actas, un poco en el título, por ejemplo, es que dice no coger vacaciones colectivas de los centros educativos públicos, eso podría inducir error en cuanto a que es el calendario del MEP. Entonces, yo propondría: Aplicación de la directriz 001-MIDEPLAN-MTSS relativa a las vacaciones colectivas de julio de 2026. Después, en el considerando dos habla de autonomía, ese término tiene muchas implicaciones que pueden generar alguna roncha, entonces yo pondría: Goza de personalidad jurídica instrumental y de las potestades administrativas necesarias para

organizar sus recursos y adoptar las medidas requeridas para el cumplimiento de su fin, sin meterle autonomía. Por otra parte, metería un sexto considerando que diga: Corresponde el Consejo Nacional de Acreditación adoptar las medidas necesarias para asegurar la continuidad y eficiencia de los servicios institucionales y la adecuada ejecución del Plan Anual Operativo.

Por otro lado, en el acuerdo dos, para que no se interprete que haya una discrecionalidad excesiva, porque señala que la posibilidad de reprogramar sin afectaciones, propondría poner: Previa valoración y autorización de la respectiva jefatura, para que no se interprete que el propio funcionario es quien determina si existe o no una afectación, sino que sea a nivel de lectura. En el acuerdo tres, me parece tal vez que queda muy abierto en donde dice, se coordine las medidas administrativas necesarias, yo le pondría: Incluyendo estimar lo procedente, la implementación temporal de modalidades de teletrabajo que permitan garantizar la continuidad de los servicios institucionales, de esta forma da una cobertura al teletrabajo también mencionado en los antecedentes. Por último, en el acuerdo cuatro, que el texto señala a la planificación 2027 y la posibilidad de incorporar cierres institucionales, me parece innecesario ese punto en el acuerdo, porque abriría una discusión futura que no necesariamente requiere mandato del Consejo y de la dirección ejecutiva, ya que puede valorar este tema dentro de la planificación institucional. Solamente, muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Con respecto a lo que menciona don Álvaro, sí quisiera hacer un comentario sobre el tema de la autonomía administrativa, eso es algo que nosotros lo hemos planteado así, sabemos que la tenemos porque no dependemos de nadie más. Yo no sé a quién le tenemos que pedir permiso nosotros para esas decisiones, y si no tenemos que consultar con nadie, la institución es autónoma. Usted menciona que generaría roncha, no sé en qué.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Es que autonomía a nivel constitucional tiene ciertas connotaciones, universidades, CCSS, municipalidades, entonces como que podría entenderse que esa autonomía es plena de gobierno y administración, como las universidades. Entonces, tal vez, como no generar algún tipo de interpretación ahí.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

¿Qué era lo usted que recomienda?

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Eso es lo que dice la ley, goza de personalidad jurídica instrumental y de las potestades administrativas necesarias para organizar sus recursos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, al fin y al cabo, el resultado es el mismo.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Exacto, es lo mismo, pero diferente.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Si hubiese falta de defender en algún momento esa autonomía nuestra, pues se haría, pero yo creo que ahorita no sería lo más prudente.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bien, entonces si gustan votamos la propuesta de acuerdo que trae además su propuesta de firmeza de una vez para que se les comunique a los empleados. Muchas gracias.

Los miembros del Consejo Nacional de Acreditación analizan la Directriz 001-MIDEPLAN-MTSS.

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante la Directriz 001-MIDEPLAN-MTSS se concedieron vacaciones colectivas a las personas servidoras públicas los días 6, 7, 8, 9 y 10 de julio de 2026.

2. El Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), de conformidad con su marco normativo, goza de personalidad jurídica instrumental y de las potestades administrativas necesarias para organizar sus recursos y adoptar las medidas requeridas para el cumplimiento de sus fines.
3. La consulta realizada por la Dirección de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión con las Direcciones de División permitió determinar que no resulta conveniente acogerse, de manera generalizada, a las vacaciones colectivas establecidas en la Directriz 001-MIDEPLAN-MTSS, debido a las actividades y compromisos institucionales previamente programados.
4. El SINAES históricamente ha programado sus periodos de vacaciones colectivas durante la Semana Santa y el receso de fin y principio de año, en el marco de la planificación institucional aprobada por el Consejo Nacional de Acreditación.
5. De conformidad con el Procedimiento para Solicitud de Vacaciones (PR-DSAG-TH01), corresponde a las Direcciones de División y jefaturas adoptar las medidas necesarias para evitar la acumulación de saldos de vacaciones y programar oportunamente su disfrute.
6. Corresponde al Consejo Nacional de Acreditación adoptar las medidas necesarias para asegurar la continuidad y eficiencia de los servicios institucionales y la adecuada ejecución del Plan Anual Operativo.

SE ACUERDA:

1. El SINAES no se acoja de forma generalizada, a las vacaciones colectivas establecidas en la Directriz 001-MIDEPLAN-MTSS.
2. Únicamente aquellas personas que cuenten con un saldo de vacaciones suficiente a favor y previa valoración y autorización de la respectiva jefatura, la posibilidad de reprogramar sin afectación de sus actividades propias de la labor ordinaria dispuesta en el Plan Anual Operativo, puedan gozar de los días de vacaciones los días 6, 7, 8, 9 y 10 de julio de 2026, como parte de su plan anual de vacaciones.
3. Solicitar a la Dirección Ejecutiva que coordine las medidas administrativas necesarias para garantizar la continuidad de los servicios y actividades institucionales durante dicho periodo, e incluyendo, de estimarlo procedente, la implementación temporal de modalidades de teletrabajo que permitan garantizar la continuidad de los servicios institucionales.
4. Comunicar el presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva para lo que corresponda.
5. Acuerdo en firme.

Votación unánime.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Nos quedan 14 minutos y no creo que para don Alfredo sea suficiente para presentar el punto porque él siempre se extiende un poco en los informes en detalle. Entonces, tal vez, dejar este informe, posponerlo un poquito. Cerramos aquí, muchas gracias.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS Y CUARENTA Y SEIS MINUTOS DE LA MAÑANA.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo